

	ACTA DE INICIO	Código: GAF-F-11-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

CONTRATO No.	No. 20230038
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta
CONTRATISTA::	INVERSIONES LA GARZA SAS
OBJETO:	Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta Pesos (\$28.950.180.00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos 2 días
FECHA DE INICIO:	Abril 20 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Abril 21 de 2023

En la ciudad de Restrepo - (Meta), a los veinte 20 días del mes de abril de 2023, y dando aplicabilidad a la Resolución No. 182 12 de Febrero de 2023 *“Por medio del cual se modifica transitoriamente la jornada laboral y se autoriza a los servidores públicos del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta la compensación del tiempo de trabajo con ocasión de la Semana Santa”* en su artículo segundo *“Declarar los días 3, 4 y 5 de abril de 2023, días no laborales para el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.* se reunieron en la sala de juntas de la dirección general, ubicada en la calle 8 No. 3 – 31 Barrio Gaitán, segundo piso, **Luz Nelly Sánchez Romero** por parte del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta y el señor **Asdrúbal Castro Vargas**, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 86.057.012 expedida en Villavicencio actuando en nombre y representación de **Inversiones La Garza S.A.S** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el propósito de dar inicio a las obligaciones estipuladas en el objeto del Contrato de suministro No. 20230038 de fecha Abril 19 de 2023.

En Constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los veinte días de abril de 2023


LUZ NELLY SANCHEZ ROMERO
 Supervisor
 C.C.: 21.176.230 de Acacias -Meta
 Cel. 313-2742921
 Email. Almacen@itransitometa.gov.co


ASDRÚBAL CASTRO VARGAS
 Rte. Legal. Inversiones La Garza SAS
 C.C. 86.057.012 expedida en Villavicencio
 Cel. Teléfono: 311 8095455
 Email. compras@laqarza.com.co

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 – 6550381
 Línea Gratuita -018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: subdirecciongeneral@itransitometa.gov.co



Registro

NUMERO: 2023000127

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO - OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO

FECHA: 19/04/2023

A FAVOR DE: INVERSIONES LA GARZA SAS

NIT: 822007832

Cuenta	NOMBRE	Tipo Afec	Número	Crédito	Contra Crédito
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	DIS	2023000090	28,950,180.00	0.00
Total Reserva:				28,950,180.00	0.00

OBJETO Suministrar elementos de aseo y cafetería para las sedes de Restrepo, Guamal y Puerto lopez.
SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META EN RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LÓPEZ

Tipo de contratación: CONTRATO DE SUMINISTRO**Número del Contrato:** 20230038**Objeto Contratacion:** SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META EN RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LÓPEZ

Se expide en RESTREPO a los 19 días del mes de Abril de 2023

Elaborado por: NATALIA

NATALIA ROJAS RAMOS

JEFE DE PRESUPUESTO - OFICINA DE PRESUPUESTO

INSTITUTO DE TRANSITO DEL META

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES Estrictamente presupuestal y sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad de la oficina jurídica correspondiente.

	MINUTA DE CONTRATO	Código: GAF-F-10-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Restrepo, 19 de abril de 2023.

Señor
ASDRUBAL CASTRO VARGAS
 CC. 86.057.012 expedida en Villavicencio
 Rep. Legal
INVERSIONES LA GARZA S.A.S
 NIT. 822.007.832-5
 Dirección: Calle 33 No. 34-69 Barzal
 Teléfono: 311 8095455 - 312 305 8559
 E-mail: compras@lagarza.com.co
 Villavicencio – Meta.

Ref. INVITACION PÚBLICA: MC0042023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, y por lo reglamentado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Instituto Departamental de tránsito y transporte del meta dentro del proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía, constituyen el contrato celebrado, así mismo con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la aceptación de la oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el sistema electrónico para la contratación pública – secop www.contratos.gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO No. 20230038
CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META
NIT.	800047635-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
CC	C.C 86.057.933 de Villavicencio - Meta
CONTRATISTA:	INVERSIONES LA GARZA S.A.S
NIT.	822.007.832-5
DIRECCION	Calle 33 No. 34-69 Barzal

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita · 018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contactenos@itranstometa.gov.co

	MINUTA DE CONTRATO	Código: GAF-F-10-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

TELEFONO	311 8095455 - 312 305 8559
DOMICILIO CONTRACTUAL	RESTREPO
OBJETO	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META EN RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LÓPEZ
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$28.950.180.00) MCTE
TERMINO DE EJECUCION	DOS (02) DIAS

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	ELEMENTO	Especificaciones Técnicas	CAN.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	TE INSTANTANEO (AROMATICAS)	PARA INFUSION, CAJAS DISPONIBLES EN MINIMO TRES SABORES 100% NATURA. FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA , MARCA RECONOCIDA	70	445,900
2	BAJA TELARAÑAS	Cepillo redondo plano para limpieza de superficies. Fibra de nylon suave - Mango plástico. Mango telescópico. Paquete *36 unidades	6	58,800
3	BOLSA BASURA BLANCA	BOLSA BASURA 100X120CM X12 UND	20	441,000
4	BOLSA BASURA VERDE	BOLSA BASURA 100X120CM X12 UND	20	441,000
5	BOLSA BASURA INDUSTRIAL	BOLSA BASURA 100X120CM X12 UND	20	441,000
6	CAFÉ	CAFÉ 100% TOSTADO Y MOLIDO. DENSIDAD, SUPERIOR A 310. HUMEDAD INFERIOR A 4,5, CAFEINA BASE SECA 0%, COLOR HUNTERLAB , PH 5,00-5,80 ,EMPACADO EN BOLSA MATERIAL FLEXIBLE TRILAMINADO EMPACADO CON ATMÓSFERA MODIFICADA FECHA VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA MARCA RECONOCIDA	70	1,797,320
7	DISPENSADOR DE JABON	Material Acero inoxidable, garantía del producto 12 meses. Capacidad 800 ml. Institucional , palanca de instalación en acero orificios de instalación a muro	6	564,480
8	ESCOBA (incluye mango)	CABO EN ALUMINIO ANODIZADO DE 1.40CMS. DE LARGO, PUNTERA EN PLASTICO REFORZADO	12	811,440
9	ESCURRIDOR DE TRAPERO	sistema de palanca, para mayor extracción de líquido capacidad 20 litros, sistema rodante	4	1,223,040
10	ESPONJILLAS	antibacterial, control de olores, esponja limpieza y desinfección	36	52,920
11	GUANTES	Característica; Guante Domestico, color amarillo, antibacteriales, antialérgicos, clorinados, anatómicos, labrado profundo, rollo en manga, material latex, color amarillo talla M.	36	211,680

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta

Tel: 6550305 - 6550381

Línea Gratuita -018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contactenos@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	MINUTA DE CONTRATO	Código: GAF-F-10-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

12	JABON EN POLVO	Detergente en polvo, paquete x 1000 gramos	36	345,744
13	LIMPIADOR	Aspecto liquido ligero, aromatizado, ph 6.3, densidad 1.04, viscosidad +_1.04, totalmente miscible con agua, marca reconocida	40	980,000
14	JABON	Líquido antibacterial, para lavado de manos Color translucido, contenido 800ml garantía 18 meses a partir de la fecha de entrega del producto	36	313,992
15	JABON	Líquido, a base de agua, sulfato de sodio al 10% c12-14, Alcohol E0 10%alquil sulfato de magnesio, oxido de amina 10%, con contiene fosforo *900ml	36	275,184
16	PAÑOS LIMPIADORES REUTILIZABLES	pañó de limpieza, elaborado en rayón y poliester color amarillo, Medida 34 cm x 21 cm x 1.5 cm, presentación paquete x 3 unidades	29	625,240
17	PAPEL HIGIENICO	Paquete x 4 unidades, color blanco, triple hoja * 95 mts. De uso institucional	45	3,175,200
18	RECOGEDOR	Todo tipo de basura, plástico, basculante medidas 15*40*25cms incluye cabo en aluminio	12	94,080
19	REPUESTO PARA TRAPERO EN COPA	REPUESTO PARA TRAPERO EN COPA, SUJECION PERMANENTE, ANTIBACTERIAL, MICROFIBRA 250 GRAMOS. ANCHO 13x32 LARGO. COLOR BLANCO	12	376,320
20	TOALLAS DE DESECHABLES AZ	en papel biodegradable	170	1,332,800
21	TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES PRECORTADAS	pre cortada, paquete * 6 rollos , rollo *100 mts, tubo removible y biodegradable	28	4,911,760
22	MOPA INCLUYE CABO EN ALUMINIO	MOPA PLANA , MICROFIBRA, INCLUYE CABO EN ALUMINIO ANCHO 45 CMS *4CMS ESPESOR * 13.5CMS DE ALTO	12	1,352,400
23	LIMPIA VIDRIOS	MANGO EXTENSIBLE EN ALUMINIO 1.30CMS DE ALTO, * 25MCS ANCHO * 1.28CMS, MATERIALES POLIRUETANO, POLIPROPILENO Y, ALUMINIO , GIRA 90° HOJA DE GOMA Y ESPONJA ABSORVENTE	6	588,000
24	PAPELERAS	pedestal capacidad 6 litros, estilo industrial color blanco	6	152,880
25	VASOS DESECHABLE	Capacidad 4 onzas PARA BEBIDAS CALIENTES, BIODEGRADABLE 95%, ACABADO MATE, paquete x 25 unidades	500	4,018,000
26	VASOS DESECHABLES	Capacidad 7 onzas , BIODEGRADABLE 95%, ACABADO MATE, paquete x 25 unidades	400	3,920,000
VALOR TOTAL				28.950.180.00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La erogación que se cause el presente contrato, se imputara con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2023, de conformidad:

RUBRO	VALOR	CDP	FECHA CDP
2.1.2.02.01.003.01 Materiales y suministros	32.336.979.00	2023000090	07/03/2023

VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTROS Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato de suministro es de **VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$28.950.180.00) MCTE**; los cuales pagará el **INSTITUTO** así: Un solo pago total contra entrega de los bienes o elementos contratados, previa certificación por parte del supervisión de recibido a satisfacción.

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita -018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contactenos@itransitometa.gov.co

	MINUTA DE CONTRATO	Código: GAF-F-10-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto de este contrato de suministros el **CONTRATISTA** se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas que se exijan en los documentos del proceso de selección y el contrato que se suscriba. 2. Realizar las visitas del mantenimiento preventivo y correctivo en los plazos pactados o establecidos. 3. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 4. Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato. 5. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de pensional y ARL) y presentar constancias de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato. 6 Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridad social. 7. Las demás establecidas en la ley del código civil y el código de comercio. 8. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

DESIGNACION DEL SUPERVISOR: La Dirección y Supervisión del presente contrato de suministros será ejercida por la almacenista del INSTITUTO, ante quien responderá el contratista y quien tendrá las siguientes funciones: a) verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico y legal exigidos por el **INSTITUTO** indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato. b) Levantar y firmar las actas respectivas e informar al director sobre el desarrollo del contrato. c) Elaborar oportunamente el acta de liquidación del contrato. d) Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el **CONTRATISTA** cumpla con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 e) Avisar a los organismos que por ley deben conocer de la suscripción de contratos por parte de las entidades públicas y las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **PARAGRAFO** Todas y cada una de las instrucciones impartidas por el supervisor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al contratista como al instituto a más tardar el día siguiente en que esta se profiera.

GARANTIA UNICA: El **CONTRATISTA** NO se obliga a constituir en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debido a la cuantía del contrato.

CESION: El **CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato de suministros, ni el cumplimiento de sus obligaciones sin autorización previa y escrita del **INSTITUTO**

INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento que al suscribir la orden de suministros no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el Artículo 8 de la ley 80/93.

PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o declaratorias de caducidad del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará al **INSTITUTO** a título de pena, una suma equivalente al 10% del valor total de la presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba el **INSTITUTO**, por el incumplimiento.

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta
Tel: 6550305 – 6550381
Línea Gratuita · 018000110381
Página Web: www.itransitometa.gov.co
Email: contactenos@itransitometa.gov.co

	MINUTA DE CONTRATO	Código: GAF-F-10-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

CADUCIDAD: El INSTITUTO podrá declarar la caducidad del presente contrato por hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten de manera grave y directa la ejecución de la orden de suministros que puede conducir a su paralización. Además, cuando se presenten las causales previstas en el Artículo 82 de la ley 104/93 y el Artículo 90 de la ley 148/97. Igualmente si presenta el incumplimiento regulado por el Artículo primero de la ley 828/2003.

REGIMEN LEGAL: Este contrato de suministros se rige por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la Ley 80/93 Art. 13.

SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: El INSTITUTO y el **CONTRATISTA** buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y transacción (art. 68 Ley 80/93).

COMPROMISORIA: Las partes del contrato de suministros se comprometen en someter a la decisión de árbitros las distintas diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación (art. 70 Ley 80/93).

INEXISTENCIA DE VÍNCULO LABORAL: No habrá vinculación laboral alguna entre: (a) El INSTITUTO y el **CONTRATISTA**. (b) El INSTITUTO y las personas naturales que el contratista emplee para el desarrollo del objeto del contrato de suministros.

INDEMNIDAD DE EL INSTITUTO: El **CONTRATISTA** mantendrá indemne a EL INSTITUTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el INSTITUTO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al INSTITUTO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El INSTITUTO, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al INSTITUTO, sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el INSTITUTO en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del INSTITUTO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el INSTITUTO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal.

REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta
Tel: 6550305 – 6550381
Línea Gratuita -018000110381
Página Web: www.itransitometa.gov.co
Email: contactenos@itransitometa.gov.co

	MINUTA DE CONTRATO	Código: GAF-F-10-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

la página del sistema electrónico www.contratación pública - SECOP, página www.contratos.gov.co

EJECUCIÓN:

- a) perfeccionamiento.
- b). Registro presupuestal.
- d) constitución de garantías y aprobación de las mismas por parte del Instituto.
- e). inscripción como contratista.
- f). Suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Se incorporan al presente contrato y por lo tanto hacen parte integral del mismo los documentos que se relacionan a continuación en el siguiente orden de prelación: 1) Estudios previos, 2 Pliego de Condiciones. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4) Oferta presentada por el **CONTRATISTA**. 5) Todos los documentos precontractuales y todos aquellos que se expidan con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DATOS DEL CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Doctora Luz Nelly Sánchez Romero, en su calidad de Profesional universitario, Teléfono 3132742921, quien ejerce la función de supervisión y/o interventor.

JURÍDICO DEL CONTRATO: El presente contrato se rige en todos sus efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios y en los eventos no previstos en los anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales del presente contrato, será el Municipio de Restrepo. Para constancia se firma en Restrepo - Meta a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.

Firmado,



JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
Director General

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Natalia Rojas Ramos	Subdirectora general	FIRMADO EN ORIGINAL
Revisó: Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	Jefe oficina jurídica	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró: Oscar Perez	Técnico administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta

Tel: 6550305 - 6550381

Línea Gratuita -018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contactenos@itransitometa.gov.co

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14908435441



(415)7707212489984(8020) 000001490843544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 7 8 3 2

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSIONES LA GARZA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0

41. Dirección principal

CL 33 34 69 BRR BARZAL

42. Correo electrónico contabilidad@lagarza.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 6 6 3 5 9 6

45. Teléfono 2

3 1 2 5 5 1 9 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 1 6 0 1 0 1

4 6 5 1

2 0 1 6 0 1 0 1

4 7 5 9

4 7 1 9

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 04 - 14 / 08 : 29: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

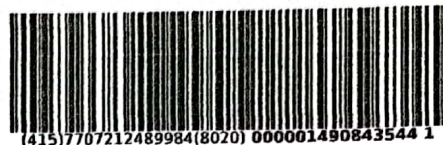
984. Nombre CASTRO VARGAS ASDRUBAL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908435441



(415)7707212489984(8020) 000001490843544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 7 8 3 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

3 9 5 4

73. Fecha

2 0 0 4 0 7 2 7

74. Número de notaría

1

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 4 0 9 0 6

77. No. Matrícula mercantil

1 1 7 4 2 4

78. Departamento

5 0

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0

87. Extranjero privado

0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 0 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante	170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908435441



(415)7707212489984(8020) 000001490843544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 2 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4 0 7 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3 101. Número de identificación 8 6 0 5 7 0 1 2 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTRO 105. Segundo apellido VARGAS 106. Primer nombre ASDRUBAL 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9 99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4 0 9 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3 101. Número de identificación 4 0 4 4 2 4 3 5 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CASTRO 105. Segundo apellido VARGAS 106. Primer nombre ZULY 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación 99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento 101. Número de identificación 102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido 105. Segundo apellido 106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14908435441



(415)7707212489984(8020) 000001490843544 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 2 5 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 4 0 4 4 2 4 3 5 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido CASTRO 116. Segundo apellido VARGAS 117. Primer nombre ZULY 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio 2,500,000 121. % Participación 5 0 122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 7 2 7 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3 112. Número de identificación 8 6 0 5 7 0 1 2 113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido CASTRO 116. Segundo apellido VARGAS 117. Primer nombre ASDRUBAL 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio 2,500,000 121. % Participación 5 0 122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 7 2 7 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 113. DV 114. Nacionalidad
115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres
119. Razón social
120. Valor capital del socio 121. % Participación 122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14908435441



(415)7707212489984(8020) 0000014908435441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 2	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 2 7 5 5 0 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 1 1 6 2 T
	128. Primer apellido ROJAS	129. Segundo apellido QUIMBAYO	130. Primer nombre BERTULFO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 1 2 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14908435441



(415)7707212489984(8020) 0000014908435441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 2 2 0 0 7 8 3 2 5

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N. 1	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 39 29 43	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 4 6 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4, 0 9, 0 7
168. Teléfono 6 6 2 4 7 5 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 5 2 1 9
162. Nombre del establecimiento CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N. 2	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 36 29 61 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 1 4 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 3, 3 0
168. Teléfono 6 6 2 5 7 7 7	169. Fecha de cierre 2 0 1 0, 0 3, 3 0
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido c 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N. 3	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 33 34 69 BRR BARZAL	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 1 4 9 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 3, 3 0
168. Teléfono 6 6 3 0 9 1 1	169. Fecha de cierre

espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14908435441



Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 2 0 0 7 8 3 2 5
6. DV 5
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico 2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N. 4	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección BL G LC 6 ZN LLANABASTOS	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 9 2 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9, 0 3, 3 0
168. Teléfono 6 6 0 3 8 7 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento CACHARRERIA Y PAPELERIA LA GARZA N 5	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Acacías 0 0 6
165. Dirección CR 20 N 14 54 BRR COOPERATIVO	
166. Número de matrícula mercantil 3 2 3 7 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7, 1 1, 1 5
168. Teléfono 6 6 2 5 1 3 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papel 4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento: LA GARZA N 6	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 39 29 16 BRR CENTRO	
166. Número de matrícula mercantil 3 6 5 3 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0, 0 2, 0 5
168. Teléfono 3 1 2 3 0 5 8 5 7 9	169. Fecha de cierre

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

Restrepo, 19 de abril de 2023.

Doctora

LUZ NELLY SANCHEZ ROMERO

Profesional Universitario – Almacenista general

ITTM

Presente

REF. "Por la cual se delega la supervisión del contrato No.20230038 del 2023

EL DIRECTOR GENERAL, en uso de sus atribuciones legales, en especial El Decreto 841 del 10 de octubre de 2001, y la ley 80 de 1993, y Que de acuerdo a la Ley 734 de 2002, indica que para proceder con la ejecución de un contrato o convenio, se necesita el nombramiento del interventor o supervisor por parte del contratante.

Por tal motivo se le informa que a partir de la fecha queda delegada como supervisor del contrato de suministros No.20230038 de 2023, tal como aparece en unos de sus apartes que el supervisor será el profesional Universitario del área de almacén del IDTTM.

Dada en Restrepo, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
Director General de I.D.T.T.M

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Natalia Rojas Ramos	Subdirectora general	FIRMADO EN ORIGINAL
Revisó: Rosalba Carmen Lucia Gutiérrez Gutiérrez	Jefe oficina jurídica	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró: Oscar Perez	Técnico administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META
NIT. 800.047.635-1

Calle 8 N° 3-31 Barrio Gaitán; Restrepo - Meta
Tel: 6550305-6550381 Línea Gratuita 018000-11038

Página Web: www.transitometa.gov.co Email: contactenos@itransitometa.gov.co

@transitometa @transitometa



Inversiones **La Garza S.A.S**

NIT. 822.007.832-5

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **BERTULFO ROJAS QUIMBAYO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3275506**, en mi carácter de Revisor Fiscal, de la empresa **INVERSIONES LA GARZA SAS** con **NIT 822007832-5** declaro que (**INVERSIONES LA GARZA SAS**) ha cumplido, durante los últimos seis (06) meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con el pago de las contribuciones parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud, -EPS-, Cajas de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar.

La presente constancia se expide en la ciudad de Villavicencio, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

BERTULFO ROJAS QUIMBAYO
CC N.º 3275506
Tarjeta Profesional N.º 161162-T

Sede Principal Calle 33 No. 34-69 Barrio Barzal Teléfono 6625137 - 6622461
Sede Centro Calle 39 No. 29-43 Centro Teléfono 6624758 -
6622717 Sede Llanabastos Bloque C Local 6 Teléfono 6601023
Sede Acacias Carrera 20 N.º 14 - 05 Barrio Cooperativo Teléfono 3213067954
Villavicencio (Meta) - Colombia
E-mail: contabilidad@lagarza.com.co

[illegible]

n	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
	BEJAMANO CORDOBA	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX001	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	CRISTIAN FAVIAN	25-14	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	CASTRO VARGAS	210201	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	ASBUNIAL	210201	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	DUYAMA OCHOA	210201	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	JEIKSON ANDRES	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	GOMEZ RIVEROS	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	WILLINGTON	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	GUILLERMO	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	MARTINEZ JARA	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	BRAYAN STEVEN	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	MORENO BELENO	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	DEMER	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	MORENO	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	QUINCHUCA	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	FERNEY	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	QUINTERO	25-14	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	CASTRILLON FABIAN	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	RAMIREZ BELTRAN	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	LINA PAOLA	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	ROJAS BARBOSA	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	DANIEL SEBASTIAN	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	SANCHEZ VANEGAS	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	LUIS HARRY	210301	30	\$1,160,000	\$183,600	EX003	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF34	30	\$1,160,000	\$46,400	14-23	30	\$1,160,000	\$12,200	30	\$0	\$0
	idos (34)			\$34,713,002	\$5,554,400			\$37,033,004	\$1,679,000			\$34,713,002	\$1,388,800			\$37,033,004	\$267,100		\$0	\$1

ES DEL APORTANTE									
dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
5	INVERSIONES LA GARZA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES LA GARZA SAS	CILA 33 34 69	VILLAVICENCIO-META	6625137	SI		
ES DE LA LIQUIDACION									
ud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
4	2020200514	9449483175	E	2023/04/12	2023/04/12	BANCOLOMBIA	0	\$8,689,300	
PAGO									
	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
DORAS: 4)				32	\$5,554,400	\$0	\$0	\$5,554,400	
	231001	800,227,940	6	2	\$252,200	\$0	\$0	\$252,200	
	25-14	900,336,004	7	4	\$655,900	\$0	\$0	\$655,900	
	230101	800,224,808	8	19	\$3,347,100	\$0	\$0	\$3,347,100	
	230201	800,229,739	0	7	\$1,299,200	\$0	\$0	\$1,299,200	
DORAS: 1)				34	\$267,100	\$0	\$0	\$267,100	
PAÑA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	34	\$267,100	\$0	\$0	\$267,100	
DORAS: 1)				32	\$1,388,800	\$0	\$0	\$1,388,800	
	CCF34	892,000,146	3	32	\$1,388,800	\$0	\$0	\$1,388,800	
DORAS: 7)				34	\$1,679,000	\$0	\$0	\$1,679,000	
	EPS008	860,066,942	7	3	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200	
	ESSC91	901,093,846	0	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
	EPS017	830,003,564	7	2	\$61,900	\$0	\$0	\$61,900	
	EPS037	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
	EPS041	900,156,264	2	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
	EPS002	800,130,907	4	10	\$533,000	\$0	\$0	\$533,000	
	EPS005	800,251,440	6	16	\$805,700	\$0	\$0	\$805,700	
				34	\$8,689,300	\$0	\$0	\$8,689,300	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

D C 1 E 1 6 3 E 5 4 B 3 2 2 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BERTULFO ROJAS QUIMBAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3275506 de RESTREPO (META) Y Tarjeta Profesional No 161162-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.275.506**
ROJAS QUIMBAYO

APELLIDOS
BERTULFO

NOMBRES
[Signature]

[Portrait Photo]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO **26-MAR-1968**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

AB+
G.S. RH

M
SEXO

18-SEP-1986 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
SABIDO ANGEL GARCIA TORRES

[Barcode]

A-5200100-00125201-44-0003275506-20081106 0005378737A 1 6730002672

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161162-J

BERTULFO
ROJAS QUINBAYO
C.C. 3275506
RESOLUCION INSCRIPCION 223 **FECHA 04/08/2011**
UNIVERSIDAD TUNJA/ UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON **172120**



FIRMA DEL TITULAR **87630**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores.





Inversiones **La Garza S.A.S**

Nit. 822.007.832-5

Villavicencio, abril 21 de 2023

INFORME DE CONTRATISTA

Señores:

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.

Por medio del presente documento, **INVERSIONES LA GARZA S.A.S** con **NIT 822.007.832-5**, deja constancia de la celebración del contrato No. 20230038 el cual tiene como objeto "Suministrar Elementos de Aseo y Cafetería para las Sedes del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta en Restrepo, Guamal y Puerto López"

- La entrega de los elementos se realizó en la CALLE 8 No.3-31 BARRIO GAITAN RESTREPO- META- COLOMBIA.
- Los elementos fueron trasladados desde la sede principal de INVERSIONES LA GARZA S.A.S ubicada en la calle 33 #34-69 barrio el Barzal de Villavicencio- Meta.
- Los elementos fueron entregados el día viernes 21 de abril del 2023.
- La persona encargada de recibir los elementos fue la Señora **LUZ NELLY SANCHEZ ROMERO** con C.C 21.176.230 de Acacias- Meta, supervisora designada del contrato No. 20230038.
- Se realizó la entrega de los 26 ítems solicitados por el **INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META.**
- Se anexa evidencia fotográfica de la entrega de elementos.

**Bodega Mayorista Cll 33 No. 34-69 Barzal Telefax.
6625137**

Cel. 311 8095455 - 312 305

8559

Suc. Cll 39 No. 29-43 Tels. 6624758 – 6622717

**Suc. Liana bastos Bloque C Local 6 Telefax. 660 10
23**

**Villavicencio (Meta) – Colombia E-mail:
compras@lagarza.com.co – contabilidad@lagarza.com.co**



Inversiones **La Garza S.A.S**

Nit. 822.007.832-5

1:



2.



**Bodega Mayorista Cll 33 No. 34-69 Barzal Telefax.
6625137**

Cel. 311 8095455 - 312 305

8559

**Suc. Cll 39 No. 29-43 Tels. 6624758 – 6622717
Suc. Llana bastos Bloque C Local 6 Telefax. 660 10
23**

**Villavicencio (Meta) – Colombia E-mail:
compras@lagarza.com.co – contabilidad@lagarza.com.co**



CAI

Inversiones

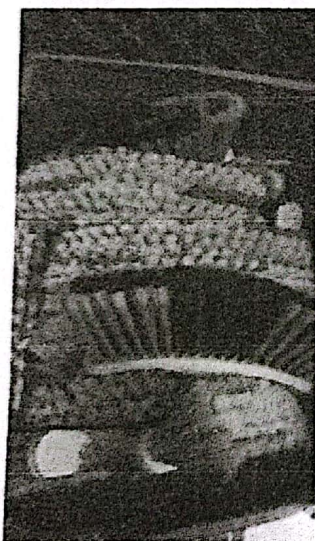
La Garza S.A.S

Nit. 822.007.832-5

3.



4.



**Bodega Mayorista Cll 33 No. 34-69 Barzal Telefax.
6625137**

Cel. 311 8095455 - 312 305

8559

Suc. Cll 39 No. 29-43 Tels. 6624758 – 6622717

**Suc. Llana bastos Bloque C Local 6 Telefax. 660 10
23**

Villavicencio (Meta) – Colombia E-mail:

compras@lagarza.com.co – contabilidad@lagarza.com.co



Inversiones **La Garza S.A.S**

Nit. 822.007.832-5

5.



6.



**Bodega Mayorista Cll 33 No. 34-69 Barzal Telefax.
6625137**

Cel. 311 8095455 - 312 305

8559

Suc. Cll 39 No. 29-43 Tels. 6624758 - 6622717

**Suc. Llana bastos Bloque C Local 6 Telefax. 660 10
23**

**Villavicencio (Meta) - Colombia E-mail:
compras@lagarza.com.co - contabilidad@lagarza.com.co**



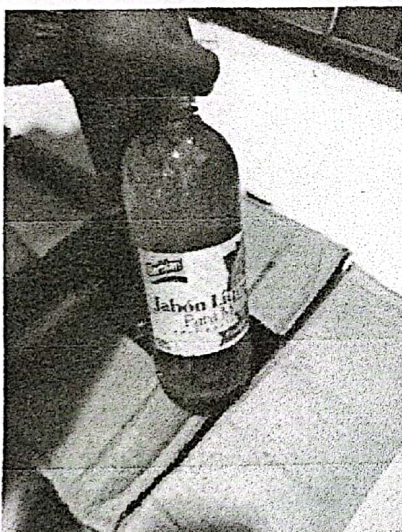
Inversiones La Garza S.A.S

Nit. 822.007.832-5

7.



8.



**Bodega Mayorista Cll 33 No. 34-69 Barzal Telefax.
6625137**

Cel. 311 8095455 - 312 305

8559

Suc. Cll 39 No. 29-43 Tels. 6624758 – 6622717

**Suc. Liana bastos Bloque C Local 6 Telefax. 660 10
23**

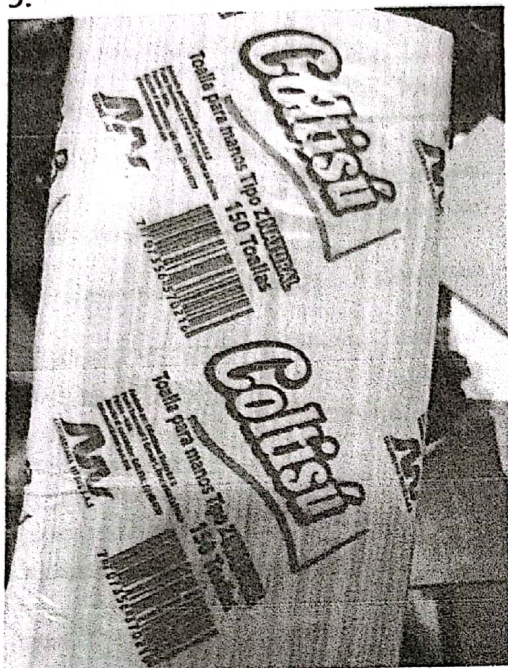
**Villavicencio (Meta) – Colombia E-mail:
compras@lagarza.com.co – contabilidad@lagarza.com.co**



Inversiones La Garza S.A.S

Nit. 822.007.832-5

9.



Asdrúbal Castro Vargas
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES LA GARZA S.A.S
NIT 822.007.832-5

Bodega Mayorista Cll 33 No. 34-69 Barzal Telefax.
6625137

Cel. 311 8095455 - 312 305

8559

Suc. Cll 39 No. 29-43 Tels. 6624758 - 6622717
Suc. Llana bastos Bloque C Local 6 Telefax. 660 10
23

Villavicencio (Meta) - Colombia E-mail:
compras@lagarza.com.co - contabilidad@lagarza.com.co



INVERSIONES LA GARZA SAS

NIT: 822.007.832-5
 Responsable de IVA
 Dir Calle 33 No. 34-69 Barzal
 Tel 662 5855 - Cel 320 849 9263
 Email contabilidad@lagarza.com.co
 Villavicencio - Meta
 Código CIU: 4761
 Tarifa ICA: 3X1000
 No somos autoretenedores

Nombre:	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Razon Social:	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META	FEPA -5702
Direccion:	calle 8 #3-31 brr gaitan	Fecha Factura: 21/04/2023
Nit:	800047635-1	Fecha Vencimiento: 21/05/2023
Vendedor:	ASDRUBAL CASTRO	Pedido No : 0
	Ciudad: RESTREPO	
	Telefono: 6550909	
	Celular: 6550305	

	BERHLAN 900ML								
41338628	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS TASK X3 UND	PAQUETE	29	18,117.64	0.00	525,411.76	99,828.23	19	625,240.00
61751196	PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL BLANCO 95 MT X4 REF:71197 FAMILIA	PAQUETE	45	59,294.11	0.00	2,668,235.29	506,964.70	19	3,175,200.00
42440490	RECOGEDOR TASK CON BANDA	UNIDAD	12	6,588.23	0.00	79,058.82	15,021.17	19	94,080.00
42260115	TRAPERO MICROFIBRA TASK	UNIDAD	12	26,352.94	0.00	316,235.29	60,084.70	19	376,320.00
49010216	TOALLA EN Z X150 NATURAL COLTISU	UNIDAD	170	6,588.23	0.00	1,120,000.00	212,799.99	19	1,332,800.00
40352291	TOALLA MANO NATURAL DISP 2HX100M NUBE X2ROLLOS	UNIDAD	28	147,411.76	0.00	4,127,529.41	784,230.58	19	4,911,760.00
42240520	TRAPERO MOPA CON ARMAZON 82 CM	UNIDAD	12	94,705.88	0.00	1,136,470.58	215,929.41	19	1,352,400.00
41712867	LIMPIAVIDRIOS BINNER 2 EN 1	UNIDAD	6	82,352.94	0.00	494,117.64	93,882.35	19	588,000.00
43244097	PAPELERA PEDAL 7 LT INGEPRODUCTOS	UNIDAD	6	21,411.76	0.00	128,470.58	24,409.41	19	152,880.00
41740202	VASO MIO 4 ONZ ESTAMPADO X25 UND	PAQUETE	500	6,752.94	0.00	3,376,470.60	641,529.40	19	4,018,000.00
41740104	VASO MIO 7 ONZ ESTAMPADO X25 UND	PAQUETE	400	8,235.29	0.00	3,294,117.64	625,882.36	19	3,920,000.00

Son: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE	Subtotal: 24,529,263
Obs:	Descuentos: 0
	Iva: 4,420,917
	Impoconsumo: 0
	lcn 0
	Rte-Fuente: 0
	Rte-Iva: 0
	Rte-Ica: 0
	Total: 28,950,180



PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, LA PRESENTE FACTURA TIENE EFECTOS DE TITULO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (DECRETO 1349 DE 2016, ART 772 A 779 CODIGO DE COMERCIO).

LA PRESENTE FACTURA ELECTRONICA SE ENTENDERA IRREVOCABLE Y TACITAMENTE ACEPTADA, SI EL ADQUIRIENTE/PAGADOR NO RECLAMARE EN CONTRA DE SU CONTENIDO, DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA.

EN ESTE SENTIDO, EL OBLIGADO A FACTURAR, DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE PARA EFECTOS DE ENDOSO DE LA FACTURA O COBRO, SE APLICARON LOS PRESUPUESTOS DE LA ACEPTACION TACITA. (DECRETO 1349 DE 22 DE AGOSTO DE 2016, ART 2.2.2.53.5).

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR PARA RECIBIR LA MERANCIA Y CONFESAR LA DEUDA OBLIGA AL COMPRADOR EN TODOS SUS EFECTOS.

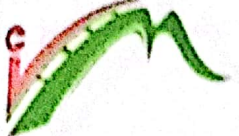
Resolucion DIAN Factura Electronica: No. 18764042598746 / 2023-01-10 vence 2024-01-10 de: FEPA 5282 - 100000

Fecha de Generacion: 21/04/2023 12:57:42 Medio de Pago: CREDITO : 28,950,180

Fecha de Validacion : 21/04/2023 12:57:42

CUFE: 152294dd38d037f5fd6c8d0bd890cd182f3a1b897fdd7bb30d4b44a26735e036ecd5a8e382dfa878ab9eda1936b7d11

Factura Electronica generada por Comfiar/ Apg Consulting Colombia Sas nit 901.037.591-1 - Impresa desde Agil Software

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META NIT 800.047. 635-1	PROCESO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE TERMINACION	 GRANDE AL META	 GOBERNACIÓN DEL META
		Fecha	Version

ACTA DE TERMINACION CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.	No. 20230038
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta
CONTRATISTA:	INVERSIONES LA GARZA SAS
OBJETO:	Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta Pesos (\$28.950.180.00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos 2 días
FECHA DE INICIO:	Abril 20 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Abril 21 de 2023
FECHA DE LIQUIDACION	Abril 27 de 2023

En el municipio de Restrepo – Meta, a los veinte un e días de abril de 2023, se reunieron en las instalaciones del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta; ubicada en la calle 8 No. 3 – 31 Barrio Gaitán, Luz Nelly Sánchez Romero con cedula de ciudadanía N° 21.176.230 de Acacias –Meta en calidad de Supervisor, y el señor Asdrúbal Castro Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 86.057.012 expedida en Villavicencio actuando en nombre y representación de Inversiones La Garza S.A.S Nit. 822007.832-5 quien para los efectos del presente contrato se denominará El Contratista,; Con el propósito de recibir y entregar formalmente el Contrato de suministro No. 20230038 cuyo objeto es Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López Conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que a la presente diligencia se hace presente Luz Nelly Sánchez Romero quién llevo a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

Segunda: Que el Instituto departamental de Tránsito y Transporte del Meta y Inversiones La Garza S.A.S Nit. 822007.832-5 celebraron el día 19/04/2023 el contrato de 20230038 cuyo objeto es: Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

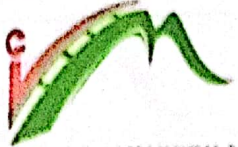
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita · 018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

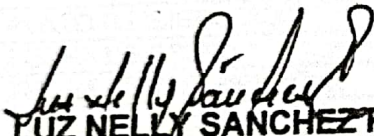
Email: contactenos@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META NIT 800.047. 635-1	PROCESO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		 GOBIERNO DEL META
	ACTA DE TERMINACION		Fecha _____ Version _____

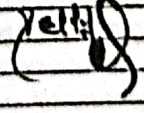
Tercera: Que el supervisor del contrato, verificó que Inversiones La Garza S.A.S Nit. 822007.832-5 en su calidad de contratista ejecutó de manera satisfactoria el contrato de suministro No. 20230038 cuyo objeto es: Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López

Cuarta: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, ejecutó cada una de las actividades hizo entrega formal del contrato de No. 20230038 cuyo objeto es: Suministrar Elementos De Aseo Y Cafetería Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López Del Meta. Conforme a lo señalado en la consideración tercera de la presente acta.

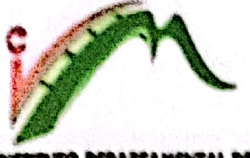
Dada en Restrepo Meta, a los 21 días de abril de 2023


LUZ NELLY SANCHEZ ROMERO
 Supervisor
 C.C.: 21.176.230 de Acacias -Meta
 Cel. 313-2742921
 Email. Almacen@itransitometa.gov.co


ASDRUBAL CASTRO VARGAS
 Rte. Legal. Inversiones La Garza SAS
 C.C/86.057.012 expedida en Villavicencio
 Cel. Teléfono: 311 8095455
 Email. compras@lagarza.com.co

elaboró	Luz Nelly Sánchez Romero –	Almacenista General	
Revisó	Carmen lucia Gutiérrez G.	Oficina Jurídica	
aprobó	Natalia Rojas Ramos	Subdirectora General	

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 – 6550381
 Línea Gratuita -018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: contactenos@itransitometa.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANITO Y TRANSPORTE DEL META NIT 800.047. 635-1</p>	PROCESO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	ACTA DE LIQUIDACION		Fecha	Version

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO

Modalidad	MC-0042023
CONTRATO No.	No. 20230038
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta
CONTRATISTA:	INVERSIONES LA GARZA SAS
OBJETO:	Suministrar Elementos De Aseo Y Cafeteria Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López
VALOR DEL CONTRATO:	Veintiocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta Pesos (\$28.950.180.00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos 2 días
FECHA DE INICIO:	Abril 20 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Abril 21 de 2023
FECHA DE LIQUIDACION:	Abril 27 de 2023
VALOR ANTICIPO	No aplica
PRORROGA	No aplica

En el municipio de Restrepo – Meta, a los veintisiete 27 de días de abril de 2023 se reunieron en las instalaciones del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta; ubicada en la calle S No. 3 – 31 Barrio Gaitán, El Arq. Jorge Enrique Plata Mosquera ; con cedula de ciudadanía N° 86.057.933 de Villavicencio Meta; Representante Legal de Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, y el señor Asdrúbal Castro Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 86.057.012 expedida en Villavicencio actuando en nombre y representación de Inversiones La Garza S.A.S Nit. 822007.832-5 quien para los efectos del presente contrato se denominará El Contratista,; Con el propósito de recibir y entregar formalmente el Contrato de suministro No. 20230038 cuyo objeto es Suministrar Elementos De Aseo Y Cafeteria Para Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Guamal Y Puerto López, Con forme a lo expuesto a continuación:

1. Que el día 19 de Abril de 2023, el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta y y el señor Asdrúbal Castro Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 86.057.012 expedida en Villavicencio actuando en nombre y representación de Inversiones La Garza S.A.S Nit. 822007.832-5 en Calidad de contratista; suscribieron el Contrato de Suministro No. 20230038 cuyo objeto es: Suministrar Elementos De Aseo Y Cafeteria Para

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle S No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta

Tel 6560306 - 6560381

Linea Gratuita 018000110381

Página Web: www.instituto departamental de transitometa.gov.co

Email: contactenos@transitometa.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION

Fecha

Version

Las Sedes Del Instituto Departamental De Tránsito Y Transporte Del Meta En Restrepo, Quamal Y Puerto López, " conforme a las siguientes especificaciones :

ITEM	ELEMENTO	Especificaciones Técnicas	CANT
1	INSTANTANEO (ANOMATICO)	PAPA REDONDA, CALABAZO REDONDO EN MEDIO DEL CARIOTE, IDENTIFICADA, FECHA DE VENCIMIENTO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, MARCA RECONOCIDA	70
2	BATA PLASTICA	CEPILLO REDONDO PLANO PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIE, FORMA DE MATELONADO, MATERIAL PLASTICO, MARCA RECONOCIDA, PAQUETE 3 UNIDADES	4
3	BATA BASURA DOMESTICA	BATA BASURA 110X120CM X12 UNID	20
4	BATA BASURA VERDE	BATA BASURA 110X120CM X12 UNID	20
5	BATA BASURA INDUSTRIAL	BATA BASURA 110X120CM X12 UNID	20
6	CAFÉ	CAFÉ 100% TOSTADO Y MOLIDO, DENSIDAD SUPERIOR A 310, HUMEDAD INFERIOR A 4.5, CAFETERA BASE REDONDA, CON ORO INTERMEDIO, PUNTO DE EMPACADO EN BATA MATERIAL FLEXIBLE, INAMBIABLE, EMPACADO CON ATMÓSFERA MODIFICADA, FECHA VENCIMIENTO 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, MARCA RECONOCIDA	70
7	DISPENSADOR DE JABÓN	MATERIAL ACERO INOXIDABLE, GARANTIA DEL PRODUCTO 12 MESES, CAPACIDAD 800ML INSTITUCIONAL, PALACA DE INSTALACIÓN EN AGRO, OMIKURS DE INSTALACIÓN A MURO	4
8	ESCUABA (palo mango)	CARO EN ALUMINIO ANODIZADO DE 140CMS DE LARGO, PUNTERA EN PLASTICO REFORZADO	12
9	ESCUABA DE TRAPEO	SISTEMA DE PALANCA, PARA MAYOR EXTRACCION DE LIQUIDO, CAPACIDAD 20 LITROS, SISTEMA NORMATE	4
10	ESFONJILLAS	ANTIBACTERIAL, CONTROL DE OLORES, ESPONJA LIMPIEZA Y DESINFECTACION	30
11	GUANTES	CARACTERISTICA GUANTE DOMESTICO, COLOR AMARILLO, ANTIBACTERIALES, ANTIALÉRGICOS, CILINDRICO, ANATOMICOS, LAMINADO PROFUNDO, ROLLO EN MARCA, MATERIAL LATEX, COLOR AMARILLO, TALLA M	30
12	JABÓN EN POLVO	DETERGENTE EN POLVO, PAQUETE X 1000 GRAMOS	30
13	LIMPIADOR	AMFECTIVO LIQUIDO, TIPO, ANOMATIZADO, PUNTO, DENSIDAD 1.04, VISCOSIDAD 1.04, TOTALMENTE MISCIBLE CON AGUA, MARCA RECONOCIDA	40
14	JABÓN	LIQUIDO ANTIBACTERIAL, PARA LAVADO DE MANOS, CON ORO INTERMEDIO, CONTENIDO 800ML, GARANTIA 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	30
15	JABÓN	LIQUIDO, A BASE DE AGUA, SULFONATO DE SODIO AL 10% O 12-14 ALGOL AL 10% ALGOL SULFONATO DE SODIO, (OXO) DE AMINIA 10%, CON CONTIENE FORFOR "BOM"	30
16	PAÑOS LIMPIADORES REUTILIZABLES	PAÑO DE LIMPIEZA, ELABORADO EN RAYÓN Y POLIESTER, COLOR AMARILLO, MEDIDA 34 CM X 21 CM X 1.5 CM, PRESENTACION PAQUETE X 3 UNIDADES	20
17	PAÑOS LIMPIADORES	PAQUETE X 4 UNIDADES, CON ORO ANCO, TIPO: TOLJA * 05 MTR DE LUGO INSTITUCIONAL	40
18	RECUBRIMIENTO	TODA TIPO DE BASURA, PLASTICO, BARRILANTE MEDIDAS 10*40*25CM BALIYE CARO EN ALUMINIO	12
19	REPUERTO PARA TRAPEO EN COPA	REPUERTO PARA TRAPEO EN COPA, BUL CON PERMANENTE, ANTIBACTERIAL, MICROBICIDA 250 GRAMOS, ANCHO 13*32 LARGO, COLOR BLANCO	12

BUDDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

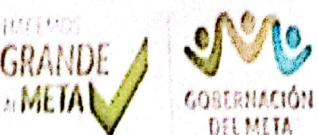
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Oaitán - Restrepo, Meta

Tel: 0550305 - 0550381

Línea Gratuita: 018000110381

Página Web: www.itransitometata.gov.co

Email: contactenos@itranisilometa.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META NIT 800.047. 635-1</p>	<p>PROCESO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>		
	<p>ACTA DE LIQUIDACION</p>		<p>Fecha Version</p>

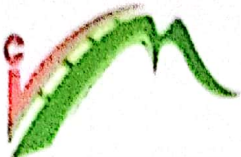
20	TOALLAS DE DESECHABLES AZ	EN PAPEL BIODEGRADABLE	170
21	TOALLAS DE PAPEL DESECHABLES PRECORTADAS	PRECORTADA, PAQUETE * 6 ROLLOS , ROLLO *100 MTS, TUBO REMOVIBLE Y BIODEGRADABLE	28
22	MOPA INCLUYE CABO EN ALUMINIO	MOPA PLANA , MICROFIBRA, INCLUYE CABO EN ALUMINIO ANCHO 45 CMS *4CMS ESPESOR * 13.5CMS DE ALTO	12
23	LIMPIA VIDRIOS	MANGO EXTENSIBLE EN ALUMINIO 1.30CMS DE ALTO, * 25CMS ANCHO * 1.28CMS, MATERIALES POLIURETANO, POLIPROPILENO Y, ALUMINIO , GIRA 90° HOJA DE GOMA Y ESPONJA ABSORVENTE	6
24	PAPELERAS	PEDESTAL CAPACIDAD 6 LITROS, ESTILO INDUSTRIAL COLOR BLANCO	6
25	VASOS DESECHABLE	Capacidad 4 onzas PARA BEBIDAS CALIENTES, BIODEGRADABLE 95%, ACABADO MATE, paquete x 25 unidades	500
26	VASOS DESECHABLES	CAPACIDAD 7 ONZAS , BIODEGRADABLE 95%, ACABADO MATE, PAQUETE X 25 UNIDADES	400

- Que el plazo inicial del contrato se acordó en dos (2) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
- Que el acta de inicio del contrato de Suministro No. 20230038, fue suscrita el día dos 20 de Abril de 2023
- El día 21 de abril de 2023 el Contratista allegó en su totalidad; a las Instalaciones del Almacén General del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, mediante factura N°. FEPA 5702 los elementos materia del Contrato de Suministro N° No. 20230038
- Que el Acta de terminación del contrato de Suministro No. 20230038, fue suscrita el día veintiuno 21 de abril de 2023
- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato de Suministro, con los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales).

Por lo anteriormente expuesto, el contratante, y el representante legal de Asdrúbal Castro Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía CC. 86.057.012 expedida en Villavicencio actuando en nombre y representación de Inversiones La Garza S.A.S Nit. 822007.832- 5 en Calidad de contratista, por medio del siguiente clausulado acuerdan liquidar de común acuerdo el contrato de Suministro No. 20230038,.

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de Suministro No20230038, de acuerdo al siguiente balance financiero:

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
Tel: 6550305 - 6550381
Línea Gratuita: 018000110381
Página Web: www.itransitometa.gov.co
Email: contactenos@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META NIT 800.047. 635-1	PROCESO SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	 GOBIERNO DEL META
	ACTA DE LIQUIDACION	Fecha _____ Version _____

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 28.950.180		100%
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 28.950.180		100 %
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO	0		00%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 28.950.180		100%

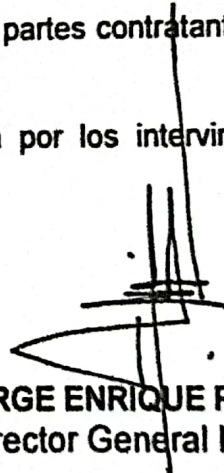
Nota: Se debe eliminar o insertar filas según el número de pagos que se han realizado

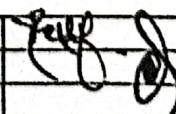
SEGUNDO: Así las cosas, Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta cancelará al CONTRATISTA, la suma de Veintiocho Millones Novecientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta Pesos (\$28.950.180.00) MCTE.

TERCERO: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación a la presente liquidación y se declaran a Paz y Salvo.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en Restrepo a los VEINTISIETE 27 DIAS de abril de 2023


ASDRUBAL CASTRO VARGAS
 Rte. Legal. Inversiones La Garza SAS
 C.C. 86.057.012 expedida en Villavicencio
 Cel. Teléfono: 311 8095455
 Email. compras@lagarza.com.co


Arq. JORGE ENRIQUE PLATA MOSQUERA
 Director General IDTTM

elaboró	Luz Nelly Sánchez Romero -	Almacenista General	
Revisó	Carmen lucia Gutiérrez G.	Oficina Jurídica	
aprobó	Natalia Rojas Ramos	Subdirectora General	

SUBDIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán - Restrepo, Meta
 Tel: 6550305 - 6550381
 Línea Gratuita - 018000110381
 Página Web: www.itransitometa.gov.co
 Email: contactenos@itransitometa.gov.co